



# Electrolux

HECHO ESENCIAL  
ELECTROLUX DE CHILE S.A.  
REGISTRO DE VALORES N° 1109

Santiago, 30 de marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL.**

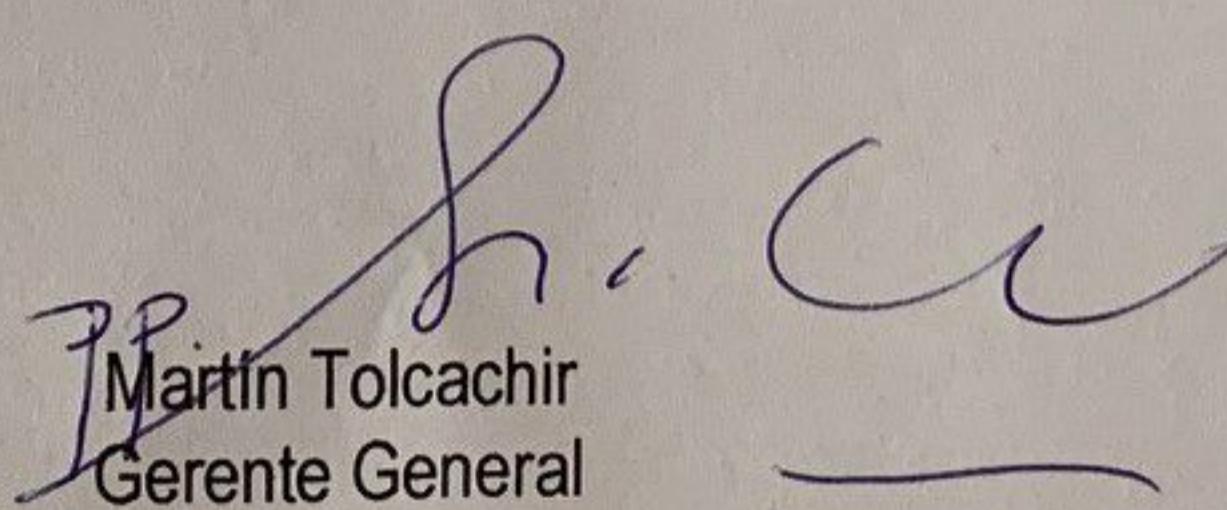
De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo como Hecho Esencial, lo siguiente.

Con fecha 24 de marzo de 2020, se informó, a través de Hecho Esencial, que, atendida la evolución de la propagación del Covid-19, la Sociedad definió la interrupción temporal de sus operaciones de fabricación a partir del día 25 de marzo y hasta el día 27 de marzo, en primera instancia.

Por medio de la presente, cumple con informar que la Sociedad ha dispuesto prorrogar esa medida hasta el próximo 5 de abril de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Martín Tolcachir  
Gerente General